

REQUISITOS PARA USUARIOS

SOLICITAR SERVICIO DE AGUA POTABLE

I. PERSONAS NATURALES:

- a. Solicitud con información requerida en formato de Amagua;
- b. Cédula de identidad y certificado de votación actualizado;
- c. Escritura, contrato de arrendamiento o título que acredite el uso y goce del inmueble respectivo;
- d. Pago del servicio de instalación y derecho de toma;
- e. Solicitud de débito automático indicando el número de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito (opcional)
- f. Contrato de condiciones uniformes

2. PERSONAS JURÍDICAS

Además de los requisitos de personas naturales:

- g. Documento de la constitución de la persona jurídica, del patrimonio autónomo, o, en su caso, de reconocimiento de la sociedad de hecho;
- h. Nombramiento inscrito y vigente o poder del representante legal;
- i. Documento que contiene los datos del RUC

Nota:

1. La solicitud de prestación del servicio y el contrato de condiciones uniformes deberán tener fecha del día presentado o al menos 3 días antes de esta. No se aceptarán con fechas anteriores.
2. Si las escrituras están en trámite, presentar "Acta de compra venta" o "Contrato de Reserva y firmar "Acta de Compromiso"
3. Si es arrendatario, presentar "Contrato de arrendamiento" y firmar "Acta de Compromiso".
4. Si solicita una conexión superior a 1/2", o en caso de inmuebles de propiedad horizontal, deberá entregarse memorias técnicas y planos para una aprobación técnica.
5. Si el propietario del inmueble no puede firmar la documentación, la persona que realice la solicitud deberá presentar un poder y copia de la cédula de identidad.

SOLICITAR CAMBIO DE PROPIETARIO

1. Solicitud de cambio de propietario en formato de Amagua
2. Toda la documentación antes mencionada
3. Comprobante de no adeudar valor alguno a Amagua
4. Carta de cesión de derechos del anterior propietario

SOLICITAR INDEPENDIZACIÓN DEL SERVICIO

1. Solicitud de independización en formato de Amagua
2. Toda la documentación antes mencionada
3. Aprobación de planos sanitarios por parte de Amagua